



INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30 del 2016

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE COIMPROSA C. LTDA.
Ciudad.-**

Para cumplir con lo designado por la Junta General de Socios y disposiciones de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros y Comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2015.

El examen se efectúa de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente de la Superintendencia de Compañías presentadas en los Estados Financieros examinados en donde:

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

Se revisó y comprobó el sistema de control interno de la Compañía, para establecer las bases de contabilidad de los registros.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía COIMPROSA C. LTDA., al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Declaro para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada.

Atentamente,


Ing. Juan Ojeda Mena
Comisario